

**MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA**



**TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(TUPA)
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL**

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

APROBADO POR: ORDENANZA N° 490/MM

	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2018) 4,150.00	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA							
							Positivo	Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO														
1	<p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>Base legal: Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (publicada el 27.05.2003). Art. 73 numeral 5.3. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (publicado el 20.03.2017). Art. 42, 47 y 134. Ordenanza N° 275-MM, Aprueban Reglamento del Registro Único de Organizaciones Sociales del distrito (publicada el 23.12.2007). Art. 12. Decreto Legislativo N° 1246, Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa (publicado el 10.11.16). Art. 2, 3, 4 y 5</p>	<p>1 Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida al Sr Alcalde, señalando el número de R.U.C.</p> <p>2 De no contar con número de R.U.C deberá adjuntar a la solicitud copia simple del Acta de Fundación, Constitución o Estatuto, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p> <p>3 Copia simple del Acta de elección del órgano directivo o del acta de elección del miembro que representará a la Organización Social ante la Municipalidad, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.</p>	Gratuito	Gratuito	X						Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo	Gerente de Participación Vecinal		

Notas para el Ciudadano:

(1) El trámite del procedimiento de la Gerencia de Participación Vecinal se realiza en mesa de partes de Plataforma de Atención del Palacio Municipal (Av. José A. Larco N° 400).